



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 01-019-0000000065-2022/SAT-H

Ayacucho, 09 de junio de 2022.

**Visto:** Con Memorando N° 01-015-000000146-2022, de fecha 26 de mayo de 2022, Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MPH/A, de fecha 20 de mayo de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad y su modificatoria, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2022-MPH/A, de fecha 20 de mayo de 2022, la Municipalidad Provincial de Huamanga, a través de su máxima autoridad resuelve reconocer y felicitar por el cumplimiento de la Meta 2-2021, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Titular del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga.

Que, de conformidad al Art. 72 del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del Servicio de Administración Tributaria, establece que *"De acuerdo a la contribución del/de la servidor/a civil, respecto a sus logros y objetivos institucionales, a la evaluación de su capacidad, rendimiento, eficiencia, colaboración, disciplina y valores, se otorgara el reconocimiento adecuado, ya sea a través de una felicitación personal, verbal o escrita, efectuada por su jefe inmediato, la Unidad de Logística y Recursos Humanos, el Titular de la entidad o mediante reconocimiento público, la misma que deberá sr registrado en su legajo personal"*.

Que, conforme Memorando N° 01-015-000000146-2022, es meritorio reconocer la dedicación y esfuerzo de los servidores SAT-Huamanga, a su capacidad, rendimiento, eficiencia, colaboración, disciplina y valores para la misma. En tal virtud, la Gerente General del SAT-H, dispone se proyecte la resolución, reconociendo al personal del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga.

Que, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la servidora **MILAGROS GREISY CARPIO FIGUEROA** por su destacada labor responsabilidad, dedicación, colaboración y compromiso en el **cumplimiento de la META 2-2021, del Ministerio de Economía y Finanzas.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los servidores y **DISPONER** a la Unidad de Logística y Recursos Humanos, inserte el presente acto resolutivo en el legajo personal de cada servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga ([www.sat-h.gob.pe](http://www.sat-h.gob.pe)) para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
SAT HUAMANGA  
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE  
GERENTE GENERAL

